



Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLIN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA MANRIQUE COMUNA TRES
CALLE 78 # 42-21, TELÉFONO: 2113076

Medellín, 10 de Febrero de 2021

Señor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Oficina de Comunicaciones
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Asunto: Notificación por emplazamiento

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 del C. P. C. me permito solicitar emplazamiento para notificación de auto de apertura, en publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, a los señores **CAROLINA GOTOPO (madre)** y **EDILIO COLINA (padre social)**, encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor del menor **YEREMI MEDINA BOTOPO DE 12 AÑOS DE EDAD**, iniciado el día 28 de Agosto de 2020 en la comisaria de apoyo de Medellín, con radicado 2-21274-20 M1.

Atentamente,

ANGELICA SOFIA CAICEDO MEDRANO
Comisaria de Familia
Comisaría de Familia Tres de Manrique (E)
Calle 78 Nro. 42-21
Medellín

Fijado el: 10 de febrero de 2021
Desfijar el: 17 de febrero de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

R/do.: 2-21274-20 M1

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co